



# **Guía para el Portafolio de Evidencias: Ciclo de Evaluación ICACIT 2027**

La reproducción total o parcial del presente documento está prohibida salvo autorización expresa de ICACIT.

## Guía para el Portafolio de Evidencias: Ciclo de Evaluación ICACIT 2027

Si la Solicitud de Evaluación del Programa es aprobada, el Director de Programa recibirá los accesos a la Plataforma SICE como máximo el 15 de febrero de 2027. A partir de este momento, se le otorgará plazo hasta las 6:00 p.m. del 22 de febrero de 2027 para que complete el Repositorio Electrónico (que incluye el [Portafolio de Evidencias](#)) de su respectivo programa en la Plataforma SICE.

El Repositorio Electrónico del Programa es un espacio para compartir evidencias de forma organizada con el Equipo Evaluador y el Comité de Acreditación de ICACIT. Estas evidencias se toman en consideración en el proceso de evaluación del programa.

El [Portafolio de Evidencias](#) del Programa tendrá la siguiente estructura:

Criterios de Acreditación ICACIT	Posibles evidencias para incluir	
	Documentos Normativos	Registros
<b>Criterio 1: Estudiantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo Educativo Institucional.</li> <li>Reglamento Académico (o sus equivalentes: Reglamento de Estudios, Reglamento para Estudiantes).</li> <li>Plan de Monitoreo y Seguimiento Académico a Estudiantes.</li> <li>Reglamento de Consejería Estudiantil (o su equivalente) que aborde aspectos del plan de estudios, desarrollo profesional e inserción laboral (también puede incluir un plan de consejería, una programación, una resolución, un procedimiento).</li> <li>Reglamento de Admisión (o sus equivalentes: Reglas aplicables para la admisión, Reglamento de Admisión de Pregrado, Reglamento del Proceso de Admisión).</li> <li>Reglamento de Convalidación y Reconocimiento de Cursos (o sus equivalentes: Reglamento General de Convalidaciones, Reglamento de Convalidación de Asignaturas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Récords o historiales académicos de graduados en el año 2026 (incluyendo casos de excepciones de cumplimiento de prerequisites).</li> <li>Evidencias de consejería estudiantil (registro de atención de estudiantes en asuntos del plan de estudios, desarrollo profesional e inserción laboral por semestre, informes sobre efectividad) en el año 2026.</li> <li>Reportes de admisión del programa incluyendo cifras de estudiantes admitidos por cada modalidad de ingreso para el año 2026.</li> <li>Expedientes de traslado interno y externo de estudiantes del programa en el año 2026.</li> <li>Expedientes de convalidación o equivalencia de cursos en el año 2026.</li> <li>Informes y certificados (constancias) de Prácticas Preprofesionales del año 2026.</li> <li>Expedientes completos de graduados en el año 2026.</li> <li>Lista de convenios firmados y vigentes del Programa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Prácticas Preprofesionales.</li> <li>• Reglamento de Grados y Títulos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de estudiantes del programa en el año 2026.</li> </ul>
<p><b>Criterio 2:</b> <b>Objetivos Educativos del Programa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento formal de la designación de los Constituyentes del Programa.</li> <li>• Procedimiento para el Establecimiento de los Objetivos Educativos del Programa.</li> <li>• Documento formal (Resolución, etc) donde están aprobados los objetivos educativos de programa, los cuales deben coincidir con los publicados en la página web.</li> <li>• Procedimiento de Revisión Periódica de los Objetivos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración oficial de la Misión de la Institución (página web institucional).</li> <li>• Material promocional de los objetivos educativos del programa.</li> <li>• Evidencia de participación y aporte de los constituyentes del programa en el proceso de establecimiento de los objetivos educativos (actas, minutas, grabación de sesiones).</li> <li>• Evidencia de participación y aporte de los constituyentes del programa en el proceso de revisión de los objetivos educativos (actas, minutas, grabación de sesiones).</li> <li>• Instrumentos de validación, revisión de pertinencia de los objetivos educativos del programa.</li> <li>• Base de Datos de Graduados en el año 2026.</li> <li>• Evidencia de mecanismos utilizados para mantener un registro actualizado de los graduados del programa.</li> <li>• Evidencias del vínculo permanente con los graduados del programa en el año 2026.</li> <li>• Evidencias del monitoreo de inserción laboral de los graduados del programa, incluyendo histórico del índice de empleabilidad en el año 2026.</li> </ul>
<p><b>Criterio 3:</b> <b>Atributos del Graduado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de aprobación de los Atributos del Graduado del programa.</li> <li>• Procedimiento para el Establecimiento de los Atributos del Graduado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de participación y aporte de los constituyentes del programa en el proceso de establecimiento de los Atributos del Graduado (actas, minutas, grabación de sesiones).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de medición directa para todos los Atributos del Graduado de ICACIT.</li> <li>• Instrumentos de medición directa de los Atributos del Graduado de ICACIT (rúbricas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de participación y aporte de los constituyentes del programa en el proceso de revisión de los Atributos del Graduado (actas, minutas, grabación de sesiones).</li> </ul>
<p><b>Criterio 4: Mejora Continua</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual del sistema de gestión de la calidad, Documento del sistema de aseguramiento de la calidad, Política de aseguramiento de la calidad.</li> <li>• Procedimiento de implementación de planes de mejora (incluyendo metodologías, análisis de causa raíz, priorización, seguimiento y evaluación de impacto).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias de dos (2) ciclos de <b>medición directa</b> de cada uno de los Atributos del Graduado: todas las producciones estudiantiles de los cursos (incluyendo el proyecto) donde se realizan las mediciones y el resultado de aplicación del instrumento, consolidado de resultados de medición y cálculo detallado del nivel de logro para cada Atributo del Graduado de ICACIT.</li> <li>• Evidencias de un (1) ciclo de <b>medición</b> de los objetivos educacionales del programa: datos de todos los que participaron en la medición y el registro de sus respuestas, consolidado de resultados de medición y cálculo detallado del nivel de logro para cada objetivo educacional.</li> <li>• Evidencias de la revisión de los reportes de niveles de logro de los Atributos del Graduado y Objetivos Educativos e identificación de oportunidades de mejora.</li> <li>• Evidencias de la priorización y aprobación de planes de mejora para el cumplimiento de los Criterios de Acreditación ICACIT.</li> <li>• Evidencias de la implementación y seguimiento de planes de mejora y su evaluación del impacto en el programa.</li> </ul>
<p><b>Criterio 5: Plan de Estudios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Educativo Institucional.</li> <li>• Plan de Estudios del Programa.</li> <li>• Directivas para el desarrollo de Proyectos de la Experiencia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolios de Cursos Obligatorios y Electivos de todos los Planes de Estudios vigentes en el año 2026. Estos portafolios deben corresponder a todos los cursos ofrecidos por el programa durante</li> </ul>

	<p>Diseño en Ingeniería (Proyectos Integradores).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de Informe Final del Proyecto de la Experiencia de Diseño en Ingeniería.</li> </ul>	<p>todos los semestres académicos del año 2026. Por ejemplo, si en el año 2026 se desarrollaron dos semestres académicos y el programa tiene dos planes de estudios vigentes, se deben cargar:</p> <p>(1) Portafolios del Plan de Estudios 1 en el semestre 2026-1, (2) Portafolios del Plan de Estudios 2 en el semestre 2026-1, (3) Portafolios del Plan de Estudios 1 en el semestre 2026-2, y (4) Portafolios del Plan de Estudios 2 en el semestre 2026-2. Cada Portafolio de Curso debe incluir: Sílabo, material para la enseñanza preparado por el profesor (diapositivas, guías, prácticas, lecturas, etc.), ejemplos de asignaciones y exámenes, y muestras de trabajos estudiantiles clasificados en el rango de “excelente” a “pobre”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de todos los proyectos de la Experiencia de Diseño en Ingeniería (proyectos integradores) desarrollados en el semestre 2026-2 incluyendo nombre de proyecto y sus integrantes.</li> <li>• Informes Finales de tres (3) proyectos de la Experiencia de Diseño en Ingeniería (proyectos integradores).</li> </ul>
<p><b>Criterio 6: Cuerpo de Profesores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de contratación, promoción, evaluación de profesores.</li> <li>• Políticas para promover el desarrollo profesional de los profesores del programa.</li> <li>• Políticas para promover la participación de los profesores del programa en sociedades profesionales y actividades nacionales e internacionales relacionadas con la disciplina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asignación de carga de trabajo y horario laboral para cada uno de los miembros del cuerpo de profesores en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de contratación, promoción y evaluación del desempeño de los miembros del cuerpo de profesores en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de solicitudes de fondos y subvenciones del gobierno y la industria realizadas</li> </ul>

		<p>por profesores del programa en el año 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias de cooperación academia-industria y el involucramiento de profesores del programa en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de ejecución de políticas de promoción de desarrollo profesional de profesores en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de participación y aportes de los profesores del programa en el establecimiento y revisión de los objetivos educacionales y los atributos del graduado en el año 2026.</li> <li>• Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de profesores del programa en el año 2026.</li> </ul>
<p><b>Criterio 7: Instalaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas sobre mantenimiento de infraestructura y equipos.</li> <li>• Procedimientos, Planes, programas de mantenimiento preventivo, correctivo.</li> <li>• Partidas presupuestales destinadas para la renovación de equipamientos y licencias de software.</li> <li>• Guías y manuales para las experiencias de todos los laboratorios de uso del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de publicaciones, revistas y bases de datos de uso del programa a las cuales se tiene suscripción vigente en el año 2026.</li> <li>• Estadísticas de descargas de libros virtuales por Programa en el año 2026.</li> <li>• Registros de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de la ejecución de mantenimiento de los laboratorios y/o equipos en el año 2026.</li> <li>• Lista de software usados por el programa considerando solo los siguientes tipos de licencia: Privativa (pago anual o perpetuo de la licencia), Libre (ofrecido gratuitamente) o académico (Cuando tienen alianzas con empresas que ofrecen versiones académicas para fines de estudio) en el año 2026.</li> </ul>

<p><b>Criterio 8: Apoyo Institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas para promover una educación inclusiva y actividades de responsabilidad social.</li> <li>• Presupuestos operativos y su ejecución, indicando fuentes externas o internas de financiación para el programa (Escuela de posgrados, formación continua, cooperación internacional, etc.).</li> <li>• Políticas de asignación de fondos para el mantenimiento, renovación de equipamientos y licencias de software.</li> <li>• Planes de capacitación, desarrollo profesional, participación en actividades e intercambios nacionales e internacionales de profesores del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan estratégico (o su equivalente) que asegure la continuidad del programa en el campus evaluado para los próximos seis (6) años.</li> <li>• Récord histórico de la designación/elección del director de programa y documento institucional que describa su rol y responsabilidades.</li> <li>• Evidencias de asignación de fondos para el mantenimiento y actualización de equipos y laboratorios de uso del programa en el año 2026.</li> <li>• Evidencias de asignación de fondos para actividades de capacitación, desarrollo profesional, participación en actividades e intercambios nacionales e internacionales de profesores del programa en el año 2026.</li> </ul>
---	--	---